Abog. Hirmina Arce de Martínez
Directora de Asuntos Jurídicos

PBS/LCO/64/2021

"Adquisición de Muebles, Enseres y Acondicionadores de Aire" ID Nº 391.641.

Entre la **Universidad Nacional de Itapúa**, en adelante *LA CONTRATANTE*, representada en este acto por el **Señor Rector, Prof. Ing. Hildegardo González Irala**, refrendado por el **Secretario General, Abg. Néstor Ibáñez Miranda,** quienes constituyen domicilio en calle Abg. Lorenzo Zacarías 255 c/ Ruta 1 Barrio Ka'aguy Rory (Campus Universitario), de esta ciudad, y el **Sr. Modesto Tanikawa** con C.I Nº 972.090, representante legal de la firma **Muebles KT S.R.L.** con RUC N°: 80014026-5, domiciliada en la calle 25 de mayo N° 580 de esta ciudad, denominada *EL PROVEEDOR*, convienen en celebrar el presente contrato de **"Adquisición de Muebles, Enseres y Acondicionadores de Aire",** el cual estará sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

1. OBJETO.

El objeto del presente Contrato es la **Adquisición de Muebles, Enseres y Acondicionadores de Aire**, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.----------

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP (reporte);
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá los dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 391.641**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas N°10/2021**, convocado por la Universidad Nacional de Itapúa. La adjudicación fue realizada según acto administrativo: **Resol: REC/UOC Nº: 058/2021**.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Abog. Hirmina Arce de Martinez
Directora de Asuntos Jurídicos

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

LOTE I – MUEBLES Ver ET en el PBC, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
Ingenieria									
1	56121502-001	Silla con pupitre, con parrilla porta libros inferior, estructura de metal, asiento y respaldo de terciada revestida en fórmica. Color bordo - FIUNI	Unidad	UNIDAD	168	KT	Py	159.000	26.712.000
Sub Total									**26.712.000**
FaCEA									
2	56121502-001	Silla con pupitre para zurdos, con parrilla porta libros inferior, estructura de metal, asiento y respaldo de terciada revestida en fórmica. Color azul eléctrico - FACEA	Unidad	UNIDAD	10	KT	Py	159.000	1.590.000
3	56121502-001	Silla con pupitre. Medidas especiales, grandes con parrilla porta libros inferior, estructura de caño, asiento y respaldo de madera terciada, revestida en fórmica, color azul eléctrico - FACEA	Unidad	UNIDAD	9	KT	Py	195.000	1.755.000
Sub Total									**3.345.000**
Humanidades									
4	56121502-001	Silla con pupitre, con parrilla porta libros inferior, estructura de metal, asiento y respaldo de terciada revestida en fórmica. Color marrón - FAC. HUMANIDADES	Unidad	UNIDAD	232	KT	Py	159.000	36.888.000
Sub Total									**36.888.000**
Derecho									
5	56121502-001	Silla con pupitre. estructura de caño en color negro, asiento, respaldo y pupitre de madera revestida en formica roja con parrilla porta libros en la parte inferior - FAC. DERECHO	Unidad	UNIDAD	71	KT	Py	159.000	11.289.000
Sub Total									**11.289.000**

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

FaCEA									
6	56101520-005	Estante de madera guatambu sin puertas para biblioteca, de 2.20 cm de alto y 1,50 cm de largo, con una divisoria vertical en medio de 2 cm de ancho y 6 divisorias horizontales, lustrado - FACEA	Unidad	UNIDAD	1	KT	Py	1.120.000	1.120.000
7	56101519-001	Mesa de madera guatambu para profesores. 1.20 por 60 cm. sin cajón, 75 cm de altura, lustrados - FACEA	Unidad	UNIDAD	3	KT	Py	490.000	1.470.000
Sub Total									**2.590.000**
Humanidades									
8	56101519-001	Mesa de madera guatambu para profesores. 1.20 por 60 cm. sin cajón, 75 cm de altura, lustrados - FAC. HUMANIDADES	Unidad	UNIDAD	10	KT	Py	490.000	4.900.000
Sub Total									**4.900.000**
FaCEA									
9	56101520-002	Armario de madera guatambú de 1.20 de largo por 90 cm de alto, dos puertas corredizas con cerradura y agarradera, lustrado, barnizado, cepillado - FACEA	Unidad	UNIDAD	1	KT	Py	975.000	975.000
Sub Total									**975.000**
FACAF									
10	56101519-001	Mesa de madera guatambú tipo ejecutiva para 12 sillas de 4 metros por 0.90 mts de ancho con vidrio en el centro de la mesa, de 10 mm de espesor (borde de mesa de 60 cm y en el centro el vidrio de 10 mm de espesor, 40 cm mínimo de ancho) - FACAF	Unidad	UNIDAD	1	KT	Py	2.977.000	2.977.000
Sub Total									**2.977.000**

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

Abog. Kirmina Arce de Martinez
Directora de Asuntos Jurídicos

Derecho									
11	56101520-005	Estante de madera guatambu. Medidas: Altura 2 mts. Ancho 2 mts Profundidad 0.30 con divisorias de 30 cm cada uno - FAC. DERECHO.	Unidad	UNIDAD	2	KT	Py	1.500.000	3.000.000
Sub Total									**3.000.000**
PosGrado									
12	56101708-001	Mueble archivador de madera de 2 cuerpos. Medidas: Ancho 2.00, alto 2.55 y de fondo 0.47 - POSTGRADO	Unidad	UNIDAD	2	KT	Py	2.350.000	4.700.000
Sub Total									**4.700.000**
FACAF									
13	56101504-005	Silla rígida con estructura de madera guatambu maciza, lustrada con sentadera y respaldo tapizados en color azul marino. Medidas: altura 87 cm, altura de asiento 47 cm, profundidad 50 cm, ancho 60 cm - tapizado en color negro. FACAF	Unidad	UNIDAD	12	KT	Py	297.000	3.564.000
Sub Total									**3.564.000**
FaCEA									
14	56101504-005	Silla rígida con estructura de madera guatambu maciza, lustrada con sentadera y respaldo tapizados en color azul marino. Medidas: altura 87 cm, altura de asiento 47 cm, profundidad 50 cm, ancho 60 cm - FACEA	Unidad	UNIDAD	4	KT	Py	297.000	1.188.000
Sub Total									**1.188.000**
Precio Total Lote I									**102.128.000**

LOTE III – MAQUINA PARA HACER HIELO VER ET En el PBC, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
PosGrado									
1	23181803-001	Maquina para hacer hielo, fabricador de cubitos, ancho 52 cm, alto 62 cm y largo 43 cm	Unidad	UNIDAD	1	Consumer	Chino	1.950.000	1.950.000
Precio Total Lote III									**1.950.000**

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

Abog. Hirmina Arce de Martinez
Directora de Asuntos Jurídicos

LOTE IV – BEBEDERO VER ET EN PBC, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
C y T									
1	48101714-001	Bebedero eléctrico frio/natural con conexión a agua corriente. C Y T	Unidad	UNIDAD	1	IBBL	BR	1.590.000	**1.590.000**
Sub Total									**1.590.000**
PosGrado									
2	48101714-001	Bebedero eléctrico. POSTGRADO	Unidad	UNIDAD	3	IBBL	BR	1.590.000	4.770.000
Sub Total									**4.770.000**
Precio Total Lote IV									**6.360.000**

LOTE V – ASPIRADORA VER ET EN PBC, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
PosGrado									
1	47121602-001	Aspiradora móvil con 4 ruedas. Orientales, accesorios de manguera con 38 mm Int, dos caños de acero inoxidable, cabezal limpia alfombra, cabezal plano de limpieza, cabezal de cepillo redondo, potencia 1300W, como mínimo a 1500W, con capacidad de deposito: 30 litros. peso 24 kg. como máximo, velocidad 10,000 RPM, alimentación 220-50 Hz.	Unidad	UNIDAD	1	SPEED	BR	850.000	850.000
Precio Total Lote V									**850.000**

LOTE VI – CORTINA VER ET EN PBC, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
PosGrado									
1	52131501-001	Cortina de tela para ventana, verticales anti solares. Medidas: 1.50 x 1.50 mts.	Unidad	UNIDAD	3	KT	Py	750.000	2.250.000
Precio Total Lote VI									**2.250.000**
Precio Total Lotes: I, III,IV, V y VI									**113.538.000**

El monto total del presente contrato es de: **Gs. 113.538.000** (guaraníes ciento trece millones quinientos treinta y ocho mil), acorde a la Disponibilidad Presupuestaria vigente.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

---

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.----------
El Banco y número de cuenta del Proveedor en que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es **Cuenta Corriente N°: 7096706 del Banco Regional SAECA,** Titular: **Muebles KT S.R.L.**----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; **Abog. Lorenzo Zacarías Nº 255 c/ Ruta 1, Encarnación-Paraguay).**----------

El proveedor adjudicado se obliga a proveer los bienes en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad declarados en su oferta bajo apercibimiento de ser posibles en las sanciones establecidas en el Art. 72 de la Ley 2051/03.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: Encargado del Departamento Administrativo de la Unidad Académica de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **05 (cinco) %** del monto total del contrato.-

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.----------
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme al Pliego de Bases y Condiciones. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

Abog. Mirmina Arce de Martinez
Directora de Asuntos Jurídicos

---

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las condiciones contractuales del Pliego de Bases y Condiciones.----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del Pliego de Bases y Condiciones.-

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay al día 30 del mes de noviembre del año 2021.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

---

Sr. Modesto Tanikawa
C.I. Nº 972.090
Proveedor

MUEBLES K.T. S.R.L.
Muebles en Gral. para oficinas
Tel.: Nº 071-200.207
Encarnación - Paraguay

Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

---

Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General